

Bogotá, septiembre de 2023

Señores
ACREEDORES
Ciudad

Referencia: Notificación de inicio de negociación de Reorganización Abreviada Sociedad: Alimentos DG S.A.S.
--

Respetados señores,

Yo, Carlos Sebastián Fernández Jaramillo, identificado con la cédula de ciudadanía No 8.160.980, obrando en mi calidad de representante legal de la sociedad **Alimentos DG S.A.S.**, identificada con el NIT 900.328.714, dando cumplimiento a lo proferido por la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, me permito informar lo siguiente:

1. Acorde a la transcripción del auto emitido por la Superintendencia de Sociedades el cual señala: *“Ordenar al representante legal que comunique a sus acreedores a través de medios idóneos el inicio de las negociaciones orientadas a la celebración del acuerdo de reorganización.”*
2. Que la compañía tiene reportada obligaciones a favor de ustedes; por tanto, con ocasión de la presente comunicación, queremos informales que iniciaremos la negociación de la misma para promover su pago a través de un gran acuerdo de reorganización con todos los miembros de la masa, la cual tendrá el seguimiento de la Superintendencia de Sociedades.
3. Tener en cuenta que al ser negociación de emergencia, el acuerdo debe suscribirse en un periodo no mayor a tres (3) meses, en el cual debe quedar pactado la fórmula de pago.
4. Las acreencias cuya causación se dé a partir del 18 de agosto en adelante se tomarán como “Gastos de administración” y deberán pagarse con estricto cumplimiento en las condiciones comerciales pactadas con la sociedad en referencia.
5. Para efectos de cumplir con el trámite regular del proceso, **solicitamos a los acreedores** remitir un estado de cuenta discriminado por Factura y/o el documento que soporte la deuda, así como el saldo de capital de cada factura con corte al 17 de agosto de 2023, toda vez que es necesario revisar si los montos del acreedor y los montos que reporta la sociedad deudora coinciden.
6. Para notificaciones y comunicaciones relacionadas con el reporte de las deudas con el corte antes señalado (17 de agosto de 2023), se debe enviar documentación al siguiente correo electrónico **notificaciones1@dogger.com.co**

Adjunto a esta comunicación encontrarán el auto de iniciación de negociación de emergencia que emitió la Superintendencia de Sociedades en donde comunican lo expuesto anteriormente por la suscrita.

Así mismo, podrá tener acceso a la información del proceso de reorganización a través de la página web <https://alimentosdg.com.co/>.

Ante cualquier duda o inquietud que surja a partir de esta comunicación por favor no dude en comunicarse con nosotros.

Atentamente,



SEBASTIAN FERNANDEZ JARAMILLO
Representante legal y promotor designado
Alimentos DG S.A.S.